

Programa de estancias

El CIADI ofrece oportunidades de estancias (*fellowships*) a estudiantes que sean susceptibles de elección y estén calificados para realizar estancias conforme a las normas de su Universidad y a los requisitos del Grupo del Banco Mundial (*véase infra*). El objetivo principal de las estancias consiste en que los estudiantes interesados en el arreglo internacional de diferencias relativas a inversiones y en el derecho internacional de inversiones puedan comprender mejor el trabajo que realiza el CIADI, mejorar sus metas académicas y profesionales, y contribuir a la misión del CIADI. Para ello, el Centro busca candidatos entusiastas y activos que puedan desempeñarse con eficacia en un entorno de trabajo en equipo.

Las estancias se extienden por un período mínimo de 12 semanas y comprenden una carga mínima de trabajo de 30 horas por semana. Las estancias tienen lugar en la sede del Centro ubicada en Washington, D.C.

Las personas que realicen las estancias (*fellows*) se asignan a los equipos de gestión de casos. Supervisados por experimentados Responsables de Equipo y Consejeros del CIADI, ayudarán en la administración de casos y en los proyectos institucionales. Las tareas vinculadas con los casos pueden incluir las siguientes: redactar documentos de trabajo, realizar investigaciones acerca de cuestiones que surjan durante un caso, ayudar en la redacción de la correspondencia del caso, coordinar las cuestiones logísticas relativas a las audiencias, y asistir a las audiencias con autorización de las partes y del tribunal. Asimismo, los *fellows* realizarán investigaciones relativas a cuestiones institucionales con la supervisión de la Secretaria General y los Secretarios Generales Adjuntos del CIADI. Durante su permanencia en el CIADI, los *fellows* son parte integrante de los equipos y se los invita a participar en las oportunidades de capacitación interna.

Elegibilidad

Los candidatos susceptibles de elección deben estar inscritos en programas de licenciatura o posgrado. Además, deben estar en condiciones de proporcionar una confirmación por escrito en la que se indique lo siguiente: (i) que obtendrán créditos académicos por al menos un período/semestre de una carrera; o (ii) que la universidad les otorgará una beca por el período de duración de la estancia.

Asimismo, los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- tener o estar en condiciones de obtener una visa F1 o G4 (tenga en cuenta que las visas J1 no son aceptadas), o ser ciudadanos o residentes de los EE. UU. (titulares de un permiso de residencia permanente (*Green Card*)),
- acreditar la cobertura de un seguro de asistencia médica en Washington, D.C. por el período de duración de la pasantía; y
- ser capaces de solventar los gastos de viaje, alojamiento y manutención en Washington, D.C.

Por último, los candidatos deben cumplir con los requisitos de sus respectivas universidades en materia de estancias (dado que estos pueden variar, se recomienda a los estudiantes que procuren la confirmación por parte de la universidad respecto de su elegibilidad para un período de estancias en particular con anterioridad a la postulación).

Calificaciones

Los *fellows* son seleccionados sobre una base competitiva y deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Demostrar interés tanto en el arreglo de diferencias entre inversionistas y Estados como en el derecho internacional de inversiones.
- Ser estudiantes del último año de la carrera de Derecho, de una Maestría en Derecho (*LLM*) o de un Doctorado (*Ph.D.*).
- Tener fluidez en idioma inglés y, preferentemente, en al menos uno de los otros dos idiomas oficiales del CIADI (a saber, español y francés).
- Tener capacidad para llevar a cabo investigaciones relativas a una diversidad de cuestiones inherentes al ámbito del arbitraje y del derecho de inversiones.
- Tener sólidas habilidades de expresión escrita y redacción de documentos jurídicos.

El CIADI se compromete a lograr diversidad en términos de género, nacionalidad, cultura y antecedentes educativos. Del mismo modo, se fomenta la postulación de personas con discapacidad.

Condiciones de la estancia

Los *fellows* no percibirán remuneración por parte del CIADI; en su lugar, recibirán créditos académicos por su trabajo luego de concluir de manera exitosa su estancia o serán patrocinados por la universidad en la cual estén inscritos. El informe final estará directamente relacionado con el alcance de la tarea detallada en los términos de referencia acordados al inicio de la estancia. Los créditos académicos se otorgarán al finalizar el semestre previa aprobación del supervisor del CIADI.

Postulación

Las personas que cumplan con los requisitos y calificaciones anteriores pueden postular a través de sus universidades, quienes comunicarán al Secretariado del CIADI los nombres de hasta cinco candidatos preseleccionados por período académico/semestre, acompañados de sus respectivos *curriculum vitae* y cartas de motivación. El Centro seleccionará un *fellow* de entre los candidatos preseleccionados e informará a la universidad en consecuencia.